

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS
APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE
CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y
BIOBÍO**

(CEI N°58)

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

Acta de la sesión N° 10

Lunes 16 de diciembre de 2024, de 19:18 a 20:37 horas.

SUMARIO:

La Comisión conoció las propuestas de conclusiones presentadas por sus miembros, y aprobó el documento consolidado que resume varias de ellas.

Se nombró como informante al diputado señor Felipe Camaño Cárdenas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Frank Sauerbaum Muñoz (Presidente Titular).

Actuó como Abogado Secretario Accidental de la Comisión el señor Carlos Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora Lía Arroyo Canessa y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los y las integrantes de la Comisión, María Candelaria Acevedo Sáez, Felipe Caamaño Cárdenas, Sara Concha Smith, Benjamín Moreno Bascur, Joanna Pérez Olea, Leonidas Romero Sáez, Clara Sagardía Cabezas, Consuelo Veloso Ávila y Frank Sauerbaum Muñoz (Presidente).



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DCB26A5634B793D9

III.- ACTAS

No hay actas a disposición.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Un correo del abogado señor Carlos Ciappa Petrescu, en representación de la Asociación de Canalistas del Laja, por medio del cual remite un archivo que contiene la información sobre el monitoreo de extracciones de agua realizadas en la Bocatoma Polcura de la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu, dando cuenta que en el día 11 de diciembre de 2024, éstas llegan a un máximo de 30,73 m³/s. Señala que esto da cuenta de la inactividad de la Dirección General de Aguas para hacer cumplir sus resoluciones, impidiendo la extracción de aguas por sobre los 22,6 m³/s y sancionando la extracción ilegal con obras no autorizadas.

2.- Un correo del Director Gerente de la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu, don Felipe Trenova, por medio del cual remite copia de una carta enviada a la Presidenta de la Cámara de Diputados, haciendo planteamientos referido al trabajo y conclusiones de la CEI 58.

3.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre Actos administrativos dictados en expedientes de fiscalizaciones entre los años 2021 y 2024. (Resp. Of. 14).

Respuesta Oficio N°: 14/124/2024

4.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre comunicaciones oficiales DGA respecto del artículo 122 bis del Código de Aguas. (Resp. Of. 15).

Respuesta Oficio N°: 15/124/2024

5.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre comunicaciones de la DGA a la CNR, entre los años 2021 y 2024, ambos inclusive, que digan relación con el caudal administrado por una comunidad de Aguas y/o una Asociación de Canalistas. (Resp. Of. 16).

Respuesta Oficio N°: 16/124/2024

6.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre demora injustificada en la tramitación de expediente FD0802-183. (Resp. Of. 17).

Respuesta Oficio N°: 17/124/2024

7.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre demora en la tramitación del expediente FD0802-235. (Resp. Of. 18).

Respuesta Oficio N°: 18/124/2024

8.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre elaboración del Informe Técnico DGA-DOU N° 33 del año 2023. (Resp. Of. 19).

Respuesta Oficio N°: 19/124/2024

9.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre extracciones realizadas por la ACCZ, desde el año 1970 a la fecha. Adjunta dos anexos. (Resp. Of. 20).

Respuesta Oficio N°: 20/124/2024

10.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre Resolución DGA (Exenta) N° 428 del 19 de febrero de 2016. Adjunta anexo Resolución. (Resp. Of. 21).

Respuesta Oficio N°: 21/124/2024

11.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre la razón por la que los derechos de aprovechamiento de aguas de los herederos del Sr. Zañartu, no han sido incluidos en las respectivas nóminas de Derechos de Aprovechamiento de Aguas afectos a patentes por no uso. (Resp. Of. 22).

Respuesta Oficio N°: 22/124/2024

12.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre listado que da cuenta del tiempo transcurrido entre la emisión del informe técnico de fiscalización y la resolución del procedimiento de fiscalización, en los procedimientos desarrollados entre los años 2021 y 2024. Adjunta anexo. (Resp. Of. 23).

Respuesta Oficio N°: 23/124/2024

13.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre todas las comunicaciones, por oficio, memorándums o por correos electrónicos, que recibió desde el Nivel Central de la DGA en el marco del proceso de fiscalización FD-0802- 177. (Resp. Of. 24).

Respuesta Oficio N°: 24/124/2024

14.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre estadísticas de extracciones históricas, realizadas por los canalistas del Río Laja. Adjunta link con archivo Excel. (Resp. Of. 38).

Respuesta Oficio N°: 38/124/2024

15.- Oficio del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa sobre antecedentes de disponibilidad que se tuvo a la vista para otorgar los derechos de agua a la Empresa Colbún S.A.. (Resp. Of. 39).

Respuesta Oficio N°: 39/124/2024

16.- Una comunicación, enviada por el señor Rodrigo Pérez Stiepovic, Gerente Legal de Colbún S.A., en que da respuesta al oficio N° 42 de esta Comisión Investigadora.

Respuesta Oficio N°: 42/124/2024

V.- ORDEN DEL DIA

La sesión tuvo por objeto conocer las propuestas de conclusiones presentadas por los miembros de la Comisión.

Las siguientes diputadas y diputados presentaron propuestas:

- 1.- Frank Sauerbaum ([VER](#)).
- 2.- Clara Sagardía ([VER](#)).
- 3.- Felipe Camaño ([VER](#)).
- 4.- María Candelaria Acevedo ([VER](#)).
- 5.- Benjamín Moreno ([VER](#)).
- 6.- Joanna Pérez ([VER](#)).

La Comisión acordó que se elaborara un documento consolidado con las conclusiones coincidentes de los primeros cinco documentos ([VER](#)).

El Presidente de la Comisión, **diputado Frank Sauerbaum**, puso en votación todos los puntos contemplados en el **documento consolidado de conclusiones (Sauerbaum, Sagardía, Camaño, Acevedo y Moreno)**, con el siguiente resultado:

Conclusión N° 1: aprobada por 8 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía, Veloso y Sauerbaum.

Conclusión N° 2: aprobada por 7 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Se abstuvo la diputada Veloso.

Conclusión N° 3: aprobada por 5 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Votó en contra la diputada Pérez, doña Joanna.

Se abstuvo la diputada Acevedo.

Conclusión N° 4: aprobada por 4 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Sagardía y Sauerbaum.

Votó en contra la diputada Acevedo

Se abstuviieron la diputada Pérez, doña Joanna, y el diputado Romero.

Conclusión N° 5: aprobada por 5 votos a favor y 2 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Se abstuviieron las diputadas Acevedo y Pérez, doña Joanna.

Conclusión N° 6: aprobada por 5 votos a favor y 2 en contra.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Sagardía y Sauerbaum.

Votaron en contra la diputada Acevedo y el diputado Romero.

Conclusión N° 7: aprobada por 5 votos a favor y 2 en contra.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Votaron en contra las diputadas Acevedo y Pérez, doña Joanna.

Conclusión N° 8: aprobada por 6 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Se abstuvo la diputada Pérez, doña Joanna.

Conclusión N° 9: aprobada por 4 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Romero y Sauerbaum.

Votó en contra la diputada Acevedo.

Se abstuieron las diputadas Pérez, doña Joanna y Sagardía.

Conclusión N° 10: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Conclusión N° 11: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Conclusión N° 12: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Conclusión N° 13: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Conclusión N° 14: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Conclusión N° 15: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Conclusión N° 16: aprobada por 7 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Propuesta fundada de remisión del informe: aprobada por 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas y diputados Camaño, Concha, Moreno, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

Se abstuvieron las diputadas Pérez, doña Joanna y Acevedo.

La sola mención de las personas y autoridades a las cuales se les debe remitir copia del informe se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, esto es, por 8 votos a favor.

Votaron a favor las diputadas y diputados Acevedo, Camaño, Concha, Moreno, Pérez, doña Joanna, Romero, Sagardía y Sauerbaum.

En consecuencia, la **propuesta de conclusiones entregada por la diputada Joanna Pérez fue desechada** por resultar incompatible con lo aprobado.

Se designó como informante al diputado Felipe Camaño Cárdenas.

El debate habido durante esta sesión, así como las diversas intervenciones, constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:37 horas.


CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4481&prmSesId=79334>.